



CONTR 2026 190248

**ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL
“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”.**

El Ilmo Dº. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91, de 15 de mayo), como órgano de contratación.

Vista la necesidad de contratar el Servicio de Limpieza en los Centros Educativos de la provincia de Málaga durante un periodo inicial de 12 meses, con posibilidad de prórroga por otros 12 meses, en las condiciones descritas en la Memoria justificativa que se acompaña a este expediente.

Considerando que existe crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias siguientes, para la atención del gasto que conforma dicho procedimiento:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	1.367.866,76 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
2026	117.219,96 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
2026	1.803,38 €	1100030000 G/42B/22700/29 01
2027	11.695.260,84 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
2027	1.002.230,66 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
2027	15.418,93 €	1100030000 G/42B/22700/29 01

ACUERDA

La iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, con las características que se señalan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA n.º 91, de 15 de mayo) y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		25/06/2026 14:08:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoERD6Dt60h631nqe19T090rPs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA. Previéndose el inicio de la ejecución de este contrato para el 1 de noviembre de 2026, tratándose de un servicio público que viene prestándose, que no debe interrumpirse y que deviene tan esencial en los Centros educativos, se convierte en una necesidad de interés público impulsar la contratación de un nuevo expediente de contratación que cubra el objeto del citado servicio.
2. DIVISIÓN EN LOTES. El expediente se encuentra dividido en 13 lotes, en el que se agrupan los distintos centros objeto de esta contratación por proximidad geográfica, atendiendo así a criterios de optimización de recursos.
3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Por ser recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta más ventajosa aplicando el principio de mejor relación calidad-precio, se han establecido unos criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración para la adjudicación del contrato. Se establece que la totalidad de los criterios objetivos de adjudicación sean valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose: proposición económica (60%), otros criterios relacionados con la calidad del servicio (30%) y bolsa de horas a disposición de la Administración (10%), precisando las condiciones de los mismos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. NO REVISIÓN DE PRECIOS. Se declara la improcedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la referida LCSP, ya que el presupuesto de licitación ha tomado en consideración las variaciones económicas de costes que acaezcan durante la ejecución del contrato.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		25/06/2026 14:08:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoERD6Dt60h631nqe19T090rPs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	